

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

**13160** *Resolución CMC/2254/2010, de 25 de mayo, por la que se incoa un expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, a favor del bien mueble Pailebot Santa Eulàlia.*

El 29 de octubre de 2009 la Dirección General del Patrimonio Cultural emitió informe favorable a la incoación del expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, a favor del bien mueble Pailebot Santa Eulàlia.

Considerando lo que dispone la Ley 9/1993, de 30 de septiembre, del patrimonio cultural catalán, resuelvo:

1. Incoar expediente de declaración de bien cultural de interés nacional, a favor del bien mueble que se describe a continuación:

Objeto: Barco.

Nombre: Pailebot Santa Eulàlia.

Constructor: Antonio Marí Aguirre.

Año: 1918.

Técnica: Construcción naval.

Medidas: 46 m de eslora x 8,5 m de manga x 3,8 m de puntal.

2. Notificar esta Resolución a los interesados.

3. Comunicar esta Resolución al Registro de bienes culturales de interés nacional para su anotación preventiva y dar traslado de la misma al Registro general de bienes de interés cultural de la Administración del Estado.

Barcelona, 25 de mayo de 2010.–El Consejero de Cultura y Medios de Comunicación, Joan Manuel Tresserras i Gaju.